

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE RENOVACIÓN DE BECAS 2018-II PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA



PROGRAMA BECAS UACM

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para renovar una beca para estudios de licenciatura, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

BASES

1. NÚMERO DE BECAS A OTORGAR

De conformidad con el número de estudiantes que cumplan con los requisitos de renovación, que cuenten con este apoyo vigente en el semestre 2018-I.

2. MODALIDAD, MONTO Y DURACIÓN RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA:

a. Estudiantes que comprueben de cero a 120 créditos aprobados

Por un monto de \$1,767.20, equivalente a 20 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, con una duración de cinco meses (agosto a diciembre de 2018), el pago correspondiente al mes de agosto será realizado junto con el del mes de septiembre el día 14 de septiembre, el resto será pagadero de manera mensual cada día 15 de mes.

b. Estudiantes que comprueben de 121 a 240 créditos aprobados

Por un monto de \$2,209.00, equivalente a 25 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, con una duración de cinco meses (agosto a diciembre de 2018), el pago correspondiente al mes de agosto será realizado junto con el del mes de septiembre el día 14 de septiembre, el resto será pagadero de manera mensual cada día 15 de mes.

c. Estudiantes que comprueben de 241 créditos aprobados en adelante

Por un monto de \$2,650.80, equivalente a 30 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, con una duración de cinco meses (agosto a diciembre de 2018), el pago correspondiente al mes de agosto será realizado junto con el del mes de septiembre el día 14 de septiembre, el resto será pagadero de manera mensual cada día 15 de mes.

3. REQUISITOS

RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA

- Solicitud de beca. Se tendrá que ingresar a la página web alumnos.uacm.edu.mx donde se deberá iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con @estudiante.uacm.edu.mx), seleccionar la opción Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) y completar todos los campos requeridos hasta enviar solicitud.
- Haber certificado al menos cuatro cursos en el semestre 2018-I.
- Haber inscrito al menos cuatro cursos en el semestre 2018-II, se contabilizan los cursos de oyente siempre y cuando el profesor registre vía sistema al estudiante como tal.
- Los estudiantes con más del 90% de créditos podrán solicitar la beca sin importar el número de asignaturas inscritas y aprobadas, siempre y cuando se encuentren inscritos al menos en un curso en el semestre 2018-II, hayan aprobado al menos una asignatura en el semestre 2018-I, no cuenten con el 100% de créditos y no se les haya notificado que el semestre previo fue su último semestre con beca.
- Seleccionar en el SimBAI el método de pago (depósito por transferencia bancaria o cheque), en caso de elegir el depósito por transferencia bancaria la cuenta destino deberá estar a nombre del becario y se les requerirá ingresar su número de cuenta clabe. Los datos ingresados son responsabilidad del solicitante.
- No contar con otra beca o apoyo institucional o externo.
- No tener relación laboral con la UACM.

4. CALENDARIO

- Ingreso al Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) para **llenado de solicitud:** 21 al 24 de agosto de 2018.
- Publicación de resultados** en el apartado de becas de la página web de la Universidad y de forma impresa en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel: 30 de agosto de 2018.
- Las **suspensiones** serán recibidas por escrito en la Coordinación de Servicios Estudiantiles (2do piso de Dr. García Diego 168, Col. Doctores) del 21 al 24 de agosto de 2018 de 09:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- Las **inconformidades** serán recibidas por escrito en la Coordinación de Servicios Estudiantiles (2do piso de Dr. García Diego 168, Col. Doctores) el 31 de agosto de 2018 de 09:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

5. INFORMACIÓN GENERAL

- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.
- La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM.
- Todos los pagos se efectúan cada día 15 de mes, en caso de que el día 15 sea inhábil o fin de semana, el pago se recorre al siguiente día hábil.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El becario está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga: <https://goo.gl/AeL9bA>

Ciudad de México a 13 de junio de 2018

Atentamente
Comité de Becas

